

# CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

**SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA**

CÓDIGO

CODI6028

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Subdirector de Política Informática es responsable de formular, controlar y evaluar la política informática que debe observarse para impulsar el desarrollo y aprovechamiento de las tecnologías de información, tanto en la Secretaría de Finanzas y Planeación como en todas las demás Dependencias del Ejecutivo del Gobierno Estatal.

## OBJETIVO PRINCIPAL:

- Proponer el marco normativo que en materia de política informática deberán observar las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, promoviendo, instrumentando y coordinando los mecanismos y acciones necesarias para contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las tecnologías de información.

## PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Jefe del Departamento de Normatividad.

Jefe del Departamento de Información y Soporte Documental.

Jefe del Departamento de Enlace y Control.

## PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Lo que determine su Reglamento Interior o designe su jefe inmediato.

Autorizó:  
Ing. Jesús Julio Celis Castro  
Titular

Revisó y Elaboró  
C.P. María de Lourdes García y Durán  
Coordinador Interno del Catálogo de  
Puestos

Vo.Bo.  
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas  
Coordinador General del Catálogo de  
Puestos

Fecha de actualización  
14 de Enero de 2003  
Página 1 de 5



# CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

**SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA**

CÓDIGO

CODI6028

## ENTORNO DEL PUESTO:

### CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

Dirección General de Tecnologías de la Información.

Subdirección de Sistemas.

Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

Áreas de la Secretaría.

PARA:

Recibir instrucciones y coordinar actividades en materia de política informática.

Coordinar actividades en materia de política informática.

Coordinar actividades en materia de política informática.

Asesorar y evaluar los sistemas para habilitar y ajustar a las tecnologías más avanzadas.

### CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

Unidades informáticas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Empresas Privadas.

PARA:

Dar seguimiento a los planes y programas de política informática.

Autorizó:  
Ing. Jesús Julio Celis Castro  
Titular

Revisó y Elaboró  
C.P. María de Lourdes García y Durán  
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vc/Bo.  
L.A.E. Edgardo Hernández Gallejas  
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización  
14 de Enero de 2003  
Página 2 de 5



# CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

**SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA**

CÓDIGO

CODI6028

## DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Subdirector de Política Informática, son las siguientes:

- 1.- Elaborar la normatividad sobre la acción de política informática para la dependencia del Poder Ejecutivo.
- 2.- Elaborar los criterios programáticos y de contenido de los Programas de Capacitación en el ámbito de la tecnología de la información.
- 3.- Asesorar a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado en la instrumentación, aplicación y evaluación de la Política Informática establecida.
- 4.- Evaluar anualmente las propuestas de Programa Operativo y Presupuesto que en materia de informática recibe de las Unidades de Informática de las Dependencias, de acuerdo al calendario de Presupuestos.
- 5.- Coordinar, al interior de la Dirección General de Informática, las reuniones de trabajo necesarias para definir la Visión Institucional en el ámbito de las tecnologías de la información, que permita integrar, mantener y evaluar los programas que se deriven.
- 6.- Apoyar a los grupos de trabajo del Subcomité Especial de Informática y Comunicaciones (SEIC) en sus actividades.
- 7.- Supervisar la publicación de los documentos generados en el Subcomité Especial de Informática y Comunicaciones (SEIC) a través de los medios impresos o electrónicos.
- 8.- Organizar las reuniones bimestrales del Subcomité Especial de Informática y Comunicaciones.
- 9.- Las demás que expresamente se señalen en las leyes del Estado, entre otras funciones y demás inherentes al puesto.

Autorizó:  
Ing. Jesús Julio Celis Castro  
Titular

Revisó y Elaboró  
C.P. María de Lourdes García y Durán  
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo.Bo.  
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas  
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización  
14 de Enero de 2003  
Página 3 de 5



# CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

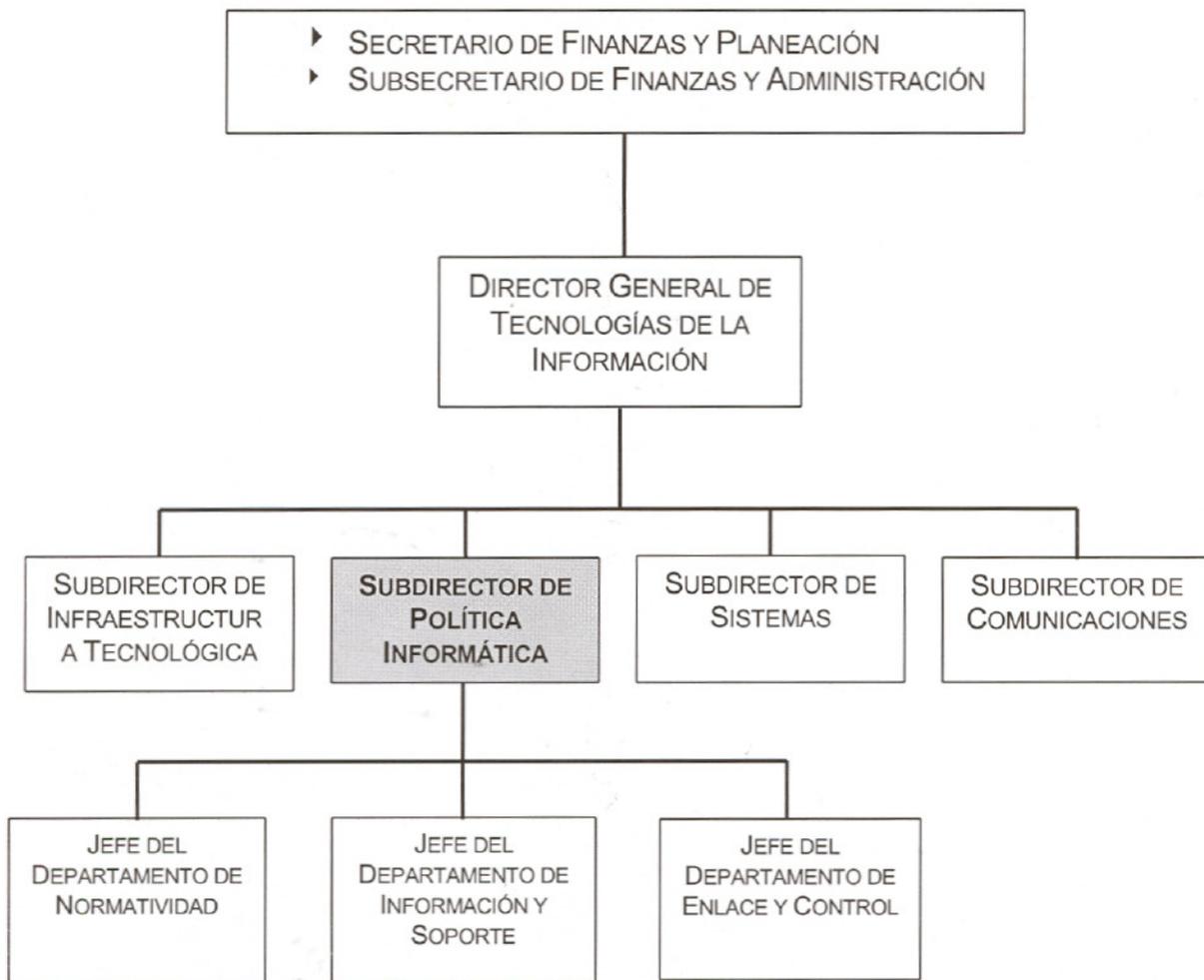
NOMBRE DEL PUESTO:

**SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA**

CÓDIGO

CODI6028

## UBICACIÓN ESTRUCTURAL:



Autorizó:  
Ing. Jesús Julio Celis Castro  
Titular

Revisó y Elaboró  
C.P. María de Lourdes García y Durán  
Coordinador Interno del Catálogo de  
Puestos

Vo.Bo.  
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas  
Coordinador General del Catálogo de  
Puestos

Fecha de actualización  
14 de Enero de 2003  
Página 4 de 5



# CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

**SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA**

CÓDIGO

CODI6028

## ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

### ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello en Ingeniería en áreas afines a las tecnologías de la información .

### ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente maestría en Administración, Sistemas o Administración Pública con validez oficial de una institución de educación superior.

### EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Amplia experiencia en la Administración Pública Estatal o Federal y/o iniciativa privada de al menos 5 años ocupando puestos de nivel mando medio.

### REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

#### HABILIDADES:

- Manejo de recursos humanos.
- Liderazgo e iniciativa.
- Comunicación oral y escrita.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Integración de grupos de trabajo.

#### CONOCIMIENTOS:

- Diseño de sistemas de información.
  - Manejo de normatividad en materia de informática.
  - Desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública.
  - Administración y desarrollo de proyectos.
- IDIOMA: Inglés de al menos un 75%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

### MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de Acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó:  
Ing. Jesús Celis Castro  
Titular

Revisó y Elaboró  
C.P. María de Lourdes García y Durán  
Coordinador Interno del Catálogo de  
Puestos

Vo.Bo.  
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas  
Coordinador General del Catálogo de  
Puestos

Fecha de actualización  
14 de Enero de 2003  
Página 5 de 5